



Alameda Pardo 301 - Tiabaya  
Teléfono: 439098  
Arequipa - Perú

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 237- MDT.

Tiabaya, 31 OCT 2012

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

#### POR CUANTO:



El Concejo Municipal Distrital de Tiabaya, en Sesión Ordinaria realizada el 12. 10. 2012, y con la Carta de Registro Nro. 5044-2012 suscrita por el Dr. Nills Pacheco Escobedo, respecto a presentación de Proyecto de la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Tiabaya, el Informe Nro. 049-2012-OPP-MDT suscrito por la Jefe (e) de Planificación, Presupuesto y Racionalización, sobre conformidad, Informe Nro. 029-2012-MDT-GAF y el Informe Legal Nro. 148-2012-MDT-GAL, suscrito por la Gerencia de Asesoría Legal, y

#### CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y conforme lo prescribe el artículo IV del título preliminar de los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales.



Que, de conformidad con el art. 9 inc. 3 y 12, concordante con el art. 28 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; la estructura orgánica municipal básica de la Municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente.



Que, con Informe No. 148-2012-MDT-GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, manifiesta que habiendo revisado y evaluado el proyecto de Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, sea el Concejo Municipal conforme a sus atribuciones quien debe de aprobarla.

Por lo fundamentos expuestos, estando a los informes antes indicados y en uso de las facultades conferidas por el Artículo I del Título Preliminar y artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; y el acuerdo de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del 2012, el Concejo Distrital de Tiabaya por MAYORIA, aprobó la siguiente :

### ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA





Alameda Pardo 301 - Tiabaya  
Teléfono: 439098  
Arequipa - Perú

## ORDENANZA MUNICIPAL N°.237- MDT.

Tiabaya, 31 OCT 2012

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, como consta en el anexo a folios 02, que forma parte integrante de la presente ordenanza, la que será publicada en la página web de la Institución y Portal del Estado Peruano.

**ARTICULO SEGUNDO .-** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga en la presente ordenanza.

**ARTICULO TERCERO .-** ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA

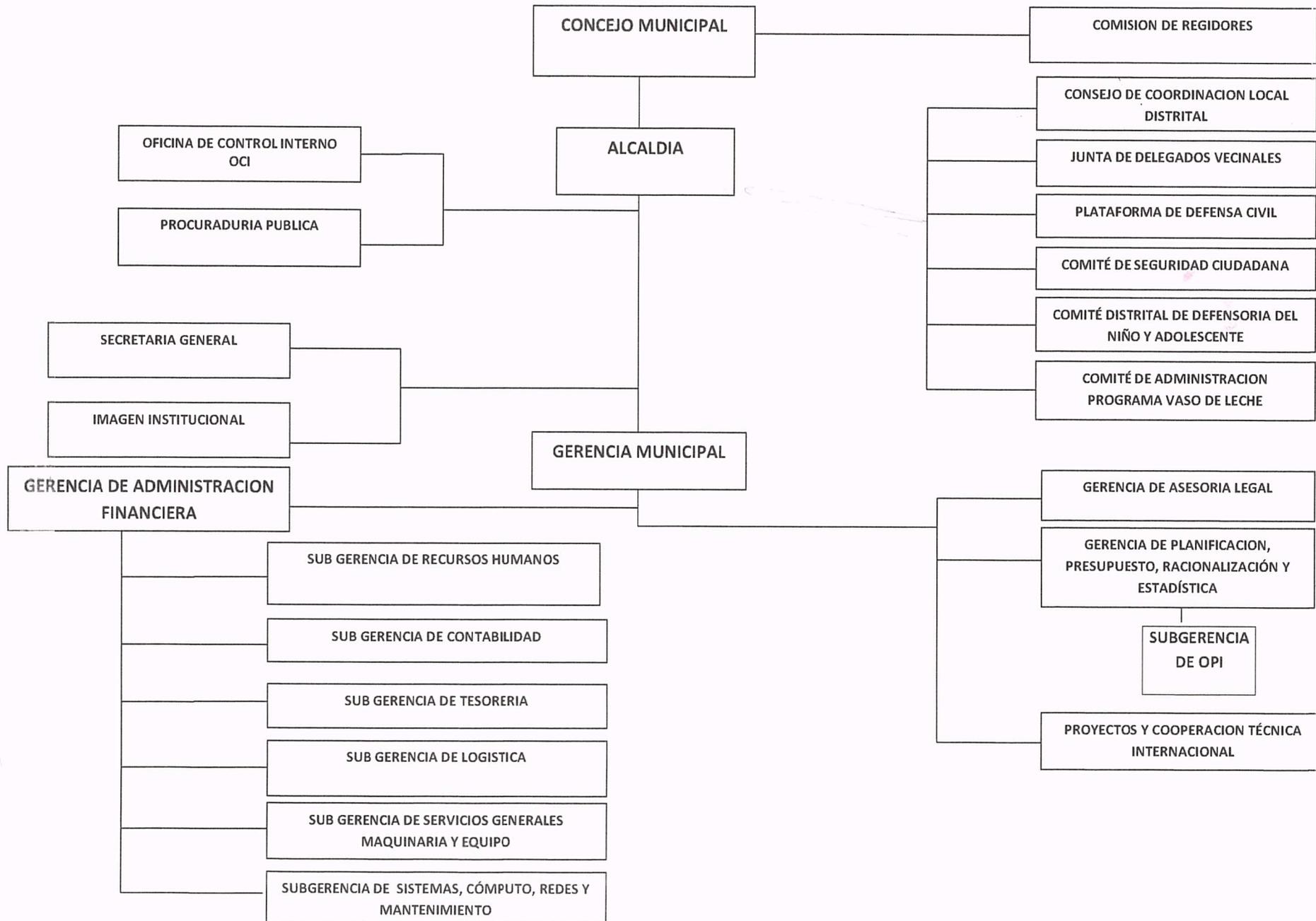
*[Signature]*  
Dra. Elizabeth Cruz Barrios  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE TIABAYA

*[Signature]*  
Miguel Angel Cuadros Paredes  
ALCALDE

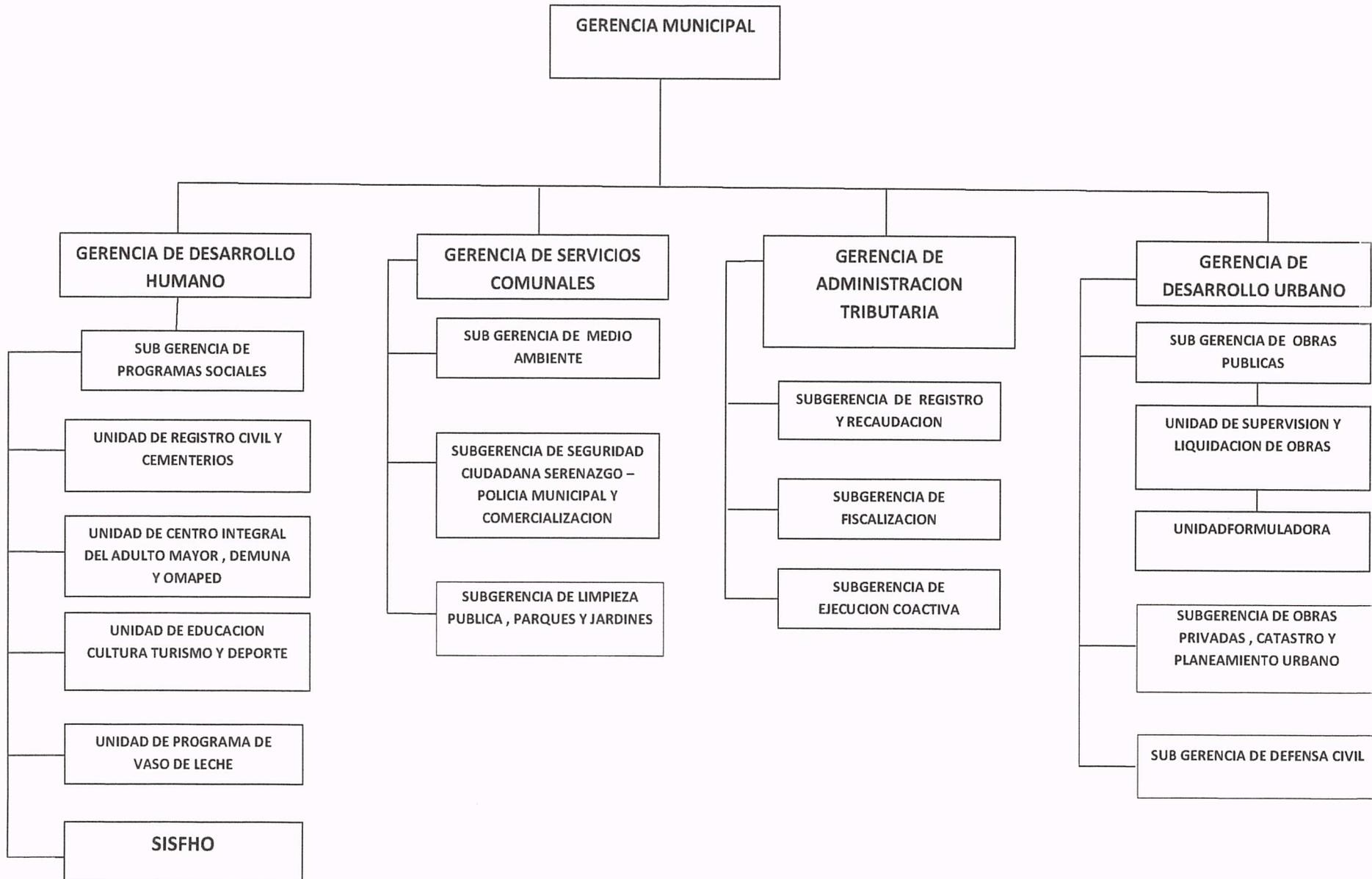
# “ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TIABAYA”



Proyecto

FS

# “ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TIABAYA”



Handwritten mark on the left margin.